

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD**

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
RADICADO	05001 23 33 000 2012 00852 00
MEDIO DE CONTROL	REVISIÓN DE ACUERDOS
DEMANDANTE	GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
DEMANDADO	ACUERDO No. 005 DE 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BURITICÁ (Ant.)
ASUNTO	ABRE A PRUEBAS

De conformidad con lo previsto en los artículos 209 del Código Contencioso Administrativo, y 175 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se **ABRE A PRUEBAS** el proceso de la referencia.

En consecuencia, se dispone:

- 1. Documental.** En su valor legal se apreciarán los documentos aportados con la solicitud de revisión, con la contestación aportada por el Municipio accionado y las presentadas por la E.S.E. Hospital san Antonio.
- 2. Exhortos.** Se DECRETARÁN los exhortos pedidos a Fls. 216 a 217 del expediente. Por Secretaría LÍBRENSE los respectivos oficios, los cuales podrán ser retirados por el interesado dentro del término de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, y deberán ser tramitados en el mismo lapso de tiempo. Dicho término se debe a la celeridad que caracteriza este tipo de procesos.
- 3. Testimoniales.** El testimonio de WILSON ADOLFO COSSIO SUCERQUIA, se recepcionará el día treinta (30) de abril de dos mil trece (2013) a las 9:00 de la mañana, la cual se llevará a cabo en el Piso 9 del Edificio del Café (calle 49 Nro. 50-21 de Medellín).

Por otro lado, **se reconoce personería** a la Dr. MILTON ALEXANDER USQUIANO CASTRO portador de la TP 103.878 del CSJ para representar a la E.S.E. Hospital san Antonio del Municipio de Buriticá, en los términos del poder conferido en el documento visible a fl. 218 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA**